



RUMBO A LA CONSTITUYENTE

La **Asamblea Nacional Constituyente de 2017** es una iniciativa convocada por el Presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, mediante el decreto presidencial 2830 del 1º de mayo de 2017.

Tiene su **base legal** en los artículos 70, 236, 347, 348 y 349 de la actual Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

El decreto 2831 también creó una **comisión presidencial** encargada de redactar la propuesta con las bases comiciales territoriales y sectoriales de la constitución.

Las **bases comiciales** de la Asamblea Constituyente propuestas por el presidente y su convocatoria fueron aprobadas por el Consejo Nacional Electoral, ente que fijó la fecha del proceso comicial para el día **30 de julio de 2017**.

Los integrantes de la Asamblea Nacional Constituyente serán elegidos mediante **voto universal, directo y secreto**, en un **ámbito territorial y sectorial**.

Nueve objetivos programáticos han sido planteados por el jefe de Estado para que sean abordados por la ANC.

Estos son:

1

Reafirmar los **valores de la justicia**, ganar la paz y aislar a los violentos en una **constituyente para la paz**.

2

Ampliar el sistema económico venezolano para dejar un sistema económico post petrolero.

3

Constitucionalizar las misiones y grandes misiones creadas por Hugo Chávez Frías.

4

La justicia, el sistema judicial y penitenciario, la guerra contra la impunidad, el terrorismo, el narcotráfico. Aumentar las penas para una justicia severa.

5

Constitucionalizar las comunas y los consejos comunales para llevarlos al rango constitucional más alto por ser nuevas formas de la democracia participativa y protagónica.

6

La defensa de la soberanía nacional y el rechazo al intervencionismo.

7

Nueva espiritualidad cultural y venezolanidad, el carácter pluricultural y la identidad cultural.

8

Derechos y deberes sociales, educativos y culturales de la juventud venezolana.

9

El cambio climático, el calentamiento global y la sobrevivencia de la especie en el planeta.

Todos los venezolanos debemos participar en el proceso electoral de la Asamblea Nacional Constituyente.

En los comicios fijados para el 30 de julio de 2017, serán elegidos 364 candidatos para la representación territorial y 173 candidatos para el ámbito sectorial.

Estos son los pasos a seguir:

Una vez en el **Centro de Votación**, se debe entregar la Cédula de Identidad.



Se **verifica la huella** de ambos pulgares en el sistema biométrico.



Luego, el elector se dirige a la **Máquina de Votación**. El personal activará el equipo.

Se debe elegir el **voto territorial mediante números** que estarán acompañados de los nombres de los candidatos. Los nombres aparecerán en el ámbito Territorial. Se elige una persona por municipio y sólo en los municipios capitales se elegirán dos. En Distrito Capital (DC) se escogerán siete.



Se **presiona la opción "Votar"** y se activará la pantalla del ámbito Sectorial. Se hace la elección con números en el botón "Votar" y la máquina emitirá el Comprobante de Voto. Se retira, se dobla y se deposita en la Caja de Resguardo.



Mayor información sobre los candidatos y candidatas está disponible en la dirección web :<http://constituyente2017.cne.gov.ve/>